



# COMPANIA DE TAXIS "ENALSUTAX" S.A. MULTICOMERCIAL "BILOXI"

DIRECCION: AV. MARISCAL SUCRE S16-170 Y PASAJE Ñ TELF.: 2628 478  
QUITO - ECUADOR

29109

Quito, DM septiembre 03 del 2008  
OF-2008-0024

09 SEP 2008  
**ESCANEAR**

Superintendencia de  
Compañías  
2 - SET 2008  
Pamela  
Registro de Sociedades

16h

311

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente

De mis consideraciones:

Por este intermedio comunico a ustedes, la siguiente cesión de acciones en la  
Compañía de taxis ENALSUTAX S.A., con número de expediente 85525.

CEDENTE	Manuel Montenegro Cuasquer
CEDULA DE IDENTIDAD	170558985-9
NUMERO DE ACCIONES	Cincuenta y dos
VALOR UNITARIO	Un dólar
VALOR TOTAL	Cincuenta y dos dólares

CESIONARIO	Wilo Paspuel Arogon
CEDULA DE IDENTIDAD	170448110-8
NUMERO DE ACCIONES	Cincuenta y dos
VALOR UNITARIO	Un dólar
VALOR TOTAL	Cincuenta y dos dólares

Particular que pongo en su conocimiento a fin de efectuar el registro  
correspondiente en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;

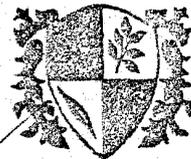
COMPANIA DE TAXIS  
ENALSUTAX S.A.  
GERENTE

Sr. CARLOS GARCIA  
GERENTE GENERAL  
COMPANIA ENALSUTAX S.A.

OK. Transferecia registrada  
81 sep 108

2<sup>a</sup> AGO. 2008

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
NOTARIO SUPLENTE  
Quito - Ecuador

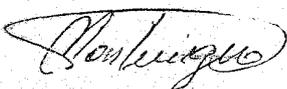
## CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

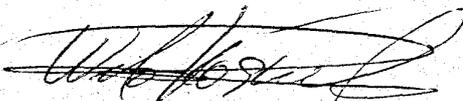
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de Agosto del año 2008, comparecen por una parte, los cónyuges MANUEL MESÍAS MONTENEGRO CUASQUER y su cónyuge, en calidad de cedentes; por sus propios derechos y, por los que les corresponden en la sociedad conyugal que tienen formada, y por otra parte en calidad de cesionario el señor WILO ENRIQUE PASPUEL ARAGÓN, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Cantón Quito, sin impedimento legal para contratar y obligarse, convienen en celebrar, la presente cesión de derechos y acciones, al tenor de las siguientes estipulaciones:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:** El señor MANUEL MESÍAS MONTENEGRO CUASQUER, es socio y accionista de la Compañía de Taxis ENALSUTAX S. A. domiciliada en esta ciudad de Quito, en la que posee cincuenta y dos acciones por el valor de un dólar americano cada una

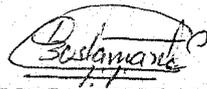
**SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados, los cónyuges MANUEL MESÍAS MONTENEGRO CUASQUER y DOLORES LIBIGA BUSTAMANTE ELIZALDE, ceden y transfieren en favor del señor WILO ENRIQUE PASPUEL ARAGÓN, las cincuenta y dos acciones que poseen en la Compañía de Taxis ENALSUTAX S.A. por el valor nominal de un dólar cada una y todos los derechos que tiene en la mencionada Compañía, dando un total de cincuenta y dos dólares americanos, valor económico que los cónyuges MANUEL MESÍAS MONTENEGRO CUASQUER y DOLORES LIBIA BUSTAMANTE, declaran recibirlos a su entera satisfacción sin tener derecho a ningún reclamo posterior por este concepto, el señor WILO ENRIQUE PASPUEL ARAGÓN, declara recibir los títulos en el numero y valor ya indicados a su entera satisfacción

**TERCERA.-** Los comparecientes se ratifican en el contenido del presente documento por ser formulado conforme a sus mutuos intereses.

  
MANUEL MESÍAS MONTENEGRO CUASQUER  
CEDENTE 1705589859

  
WILO ENRIQUE PASPUEL A  
CESIONARIO

170448110-8

  
DOLORES LIBIA BUSTAMANTE ELIZALDE

0702020264.

MTH  




Ciudadanía  
MONTENEGRO CUASQUER MAN  
SAN PEDRO DE HUALA  
DICIEMBRE 1958  
002-2 0353 00702  
CARCHI / TULCAN

M.H.H.

...TARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, a las diecisiete horas con treinta minutos, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparecen los cónyuges señores MANUEL MESIAS MONTENEGRO CUASQUER y DOLORES LIBIA BUSTAMANTE ELIZALDE, por sus propios derechos, y el señor WILO ENRIQUE PASPUEL ARAGON; casado, por sus propios derechos, todos de nacionalidad ecuatoriana, con cédulas de ciudadanía números: 170558985-9; 070202026-4; y 170448110-8, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie de la CESION DE DERECHOS Y ACCIONES que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma e instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud; y, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio; con juramento declaran, que las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede en que se lee: "Montenegro"; "Bustamante"; y "Wilo Paspuel", respectivamente, son las suyas propias y las que utilizan en todos los actos públicos y privados. Con lo que termina esta diligencia, firmando los comparecientes en unidad de acto junto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

MANUEL MESIAS MONTENEGRO CUASQUER

DOLORES LIBIA BUSTAMANTE ELIZALDE

WILO ENRIQUE PASPUEL ARAGON



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

Dr. Lider Moreta Gavilanes  
NOTARIO CUARTO SUPLENTE  
QUITO

